

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1622 23 de agosto del 2024



25

Villa Gesell, 7 n AGO 2024 VISTO: La Resolución Nº 192/24; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de la Oficina de Personal de la Secretaria de Salud se solicita modificar de la Resolución 192/24 la ampliación horario del agente DESCALZO, Ivana Gisela (Leg.8470);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

| ARTICULO 1º: MODIFICÁSE de la Resolución 192/24 la ampliación horaria del - |
|---|
| agente DESCALZO, Ivana Gisela (Leg. 8470), la que pasará a |
| ser de 36 horas semanales a partir del primero (1º) de agosto del dos mil |
| veinticuatro (2024) |
| ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes |
| ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese |



Or GUSTAVOTA VARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

252

Villa Gesell, 20 AGO 2024 V I S T O: Lo solicitado por la Secretaria

de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: ABÓNESE retroactivo al primero (1º) de julio y hasta el treinta y ----uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) el equivalente al veinte por ciento (20%) de su sueldo básico en concepto de adicional por zona a los agentes que a continuación se indican:

| a los agentes que a continuación se indican: | F = 1 = 3 11 G |
|--|-------------------|
| APELLIDO Y NOMBRE | N° DE LEGAJO |
| BAEZ, Adela | 2788 |
| CANETO, Iara | 7130 |
| LEGRAS, Andrea | 3194 |
| OCAMPO, Débora | 맛에 맛들었다. |
| OCAMPO, Silvia | 3671 |
| SARANITE SILVA, Maximiliano David | 2734 |
| ARTICULO 2º: ARÓNESE retroactivo al vointigéio (20) de iuli | 4175 |
| ARTICULO 2º: ABÓNESE retroactivo al veintiséis (26) de julio y hasta el treinta yuno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) el | |
| equivalente al veinte por ciento (2004) de au avalda la companio del constanto del con | icuatro (2024) el |
| equivalente al veinte por ciento (20%) de su sueldo básico | en concepto de |
| adicional por zona al agente MAZZARELO, Andrea (Leg. 3783). | |
| ARTICULO 3°: ABÓNESE a partir del doce (12) de agosto y hasta el treinta y | |
| uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) el equivalente | |
| al veinte por ciento (20%) de su sueldo básico en concepto de adicional por zona | |
| al agente ARANDA, Oscar Enrique (Leg. 4759) | |
| ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes | |
| ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese | |



Or GUSTAVO V. BARRENA Intendente Municipal Municipalidad de Ville Geset

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

海網

253

Secretaria de Salud; y

VII S T O: El informe elevado por la

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en la Secretaria de Salud;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

GESELL OF

Dr. GUSTAVC M BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

Gescil PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

254

Secretaria de Salud; y

Villa Gesell, 2 2 AGO 2024 VISTO: El informe elevado por la

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en la Secretaria de Salud;

Por ello; .

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

| ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de |
|--|
| veinticuatro (2024) al agente VARGAS VELEZ, Alejandro Eduardo (Leg. Nº |
| 8568) en treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Salud |
| ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes |
| ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese |



Or, GUSTAVO II. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

新发生

255

Villa Gesell, 2 3 AGO 2024

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022

con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Que cubrió licencia médica del agente responsable del área de Archivo y Estadística del Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Dr. GOSTAVO N. BARRERA. Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli